



## DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DICTAMEN N° 32/2025

Asunción, 19 de setiembre de 2025.

### OBJETO DEL DICTAMEN

Que, conforme a las Disposiciones Legales y Reglamentarias, se emite el presente Dictamen de Precio Referencial y Antecedente de Estimación de Costos en relación al proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 12 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" – CON ID N° 475145 de conformidad a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, junto con la "Guía para la elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado..."

### MARCO LEGAL:

- **LEY N° 7021/2022** "De Suministro y Contrataciones Públicas"

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

- **Memorando N° 32/2025**, de fecha 11 de setiembre de 2025, del Departamento de Suministro por el cual solicitan el inicio de llamado para la Adquisición de Tintas y Tóner y remiten los Precios Referenciales y las Especificaciones Técnicas.

### ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL:

Que, la Ley 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" establece en su **Art. 4º. Principios rectores**. "La presente Ley se regirá por los siguientes principios:

- c) **Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos;
- k) **Razonabilidad:** el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado;
- n) **Transparencia y Publicidad:** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Que en el marco de los procedimientos regulados por la Ley de Suministro y Contrataciones públicas, su decreto reglamentario, disposiciones y resoluciones establecen que la estimación de precios y su publicidad dentro de las licitaciones y contrataciones reglamentando la publicación de los precios de referencia y sus antecedentes.

Así también se señala en el marco de las disposiciones vigentes, Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia; Razonabilidad y Transparencia y Publicidad, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/24".



Abg. Miguel de Jesús Fernández R.



A partir de la información obtenida, la convocante fijará los precios de referencia atendiendo a los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y demás datos e información relacionados.

En ese sentido, la dependencia solicitante ha remitido las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, como así también el análisis de precios en base a diversas fuentes.

Entre las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” se hallan contenidas disposiciones que por principio de continuidad administrativa y para guía interpretativa se encuentra el Anexo, para la elaboración de precios de referencia de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 454/2024 y por el cual expresa: Método para la elaboración de precios referenciales, Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.* 2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.* 3. *precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos entidades, o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.* 4. *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y sus respuestas, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.»* Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

#### **METODOLOGÍA APLICADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA.**

De conformidad al principio de continuidad administrativa y guía interpretativa a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/24 y su anexo para la elaboración de precios referenciales, se ha procedido a la metodología indicativa del PROMEDIO, para ello se han obtenido.

1. precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
3. precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos entidades, o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.
4. precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y sus respuestas, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.





**OBSERVACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES.**

La metodología de precios utilizada es el precio promedio de 3 (tres) a 4 (cuatro) precios referenciales obtenidos mediante la combinación de contratos, precios web y presupuestos. Se adjunta documentación respaldatoria. De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 454/24.

Y debido a que las especificaciones técnicas, así como los antecedentes de costos deben ser expuestos de forma clara y veraz sobre los bienes a ser solicitados es necesario evitar establecer precios de manera arbitraria en características únicas y específicas evitando publicar información distinta significativamente relevante.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que el **precio promedio** establecido en el presente proceso cumple con las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

**Es mi dictamen.**

  
Abg. Miguel Fernández  
Director  
Dir. De Contrataciones

PLANILLA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES  
 LICITACIÓN MENOR CUANTÍA - ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER

ITEM	Lote 1 - Cartuchos de Tinta		PRESUPUESTO OFFICE COMPU	PRESUPUESTO DIVISERV	PRESUPUESTO ITCS	CONTRATO			PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO	REDONDEO	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				ID/ N° DE CONTRATO	ITEM	MONTO			
1	Cartucho de tinta N° 122 Negro	25	170.900	168.800	180.000	444962, 04/2024	3	122.800	160.625	160.625	4.015.625
2	Cartucho de tinta N° 122 color	23	197.850	196.100	216.000	444962, 04/2024	4	148.500	189.613	189.613	4.361.099
3	Cartucho de tinta N° 664 Negro	20	125.950	133.400	138.000	444962, 04/2024	5	99.700	124.263	124.263	2.485.260
4	Cartucho de tinta N° 664 Color	20	125.950	133.400	138.000				132.450	132.450	2.649.000
<b>Lote 2 - Cartuchos de Tóner</b>											
1	Tóner MLT-D115L	4		1.276.800		444962, 04/2024	1	1.072.500	1.174.650	1.174.650	4.698.600
2	Tóner MLT-D111L	5		864.000		444962, 04/2024	2	536.250	700.125	700.125	3.500.625
3	Tóner MLT-D201L	4		1.996.800		444962, 04/2024	3	1.560.000	1.778.400	1.778.400	7.113.600
<b>TOTAL GENERAL</b>											<b>15.312.825</b>
											<b>28.823.809</b>

**Metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.**  
 La metodología de precios utilizada es el precio promedio de 4 (cuatro) precios referenciales ( a excepción del ítem 4 del lote 1 y los ítems 1,2 y3 del lote 2) obtenidos mediante la combinación de presupuestos, contratos de instituciones y precios web.  
 Se adjunta documentación respaldatoria. De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 454/24.



10/9/25, 7:33

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Adriana arce [adriana@officecompu.com.py](mailto:adriana@officecompu.com.py)

Para: Yo

Lunes, 8:43



Inbox

Buenos días Olga Ayala

Remito los precios ref. de los insumos solicitados

Saludos

Adriana Arce

CÓDIGO	SKU	DESCRIPCIÓN	PRECIO
RT110061	CH561HL	TINTA HP CH561HL 122 NEGRA	170.900
RT110062	CH562HL	TINTA HP CH562HL 122 COLOR	197.850
RTC10145	F6V29AL	TINTA HP F6V29AL 664 NEGRO	125.950
RTC10146	F6V28AL	TINTA HP F6V28AL 664 COLOR	125.950
RT100182	W2300A	TONER HP W2300A (230A) NEGRO (4203DW/4303fdw)	1.052.350
RT100068	CE285A	TONER HP CE285A (85A)	926.450
RT100145	W1105A	TONER HP W1105A (105A) 107W/135W	647.650
RT100193	W1500A	TONER HP W1500A (150A) M111W	629.700
RT100151	W2020A	TONER HP W2020A (414A) NEGRO M479	1.061.350
RT100153	W2023A	TONER HP W2023A (414A) MAGENTA M479	1.349.200
RT100152	W2021A	TONER HP W2021A (414A) CYAN M479	1.349.200

De: Suministro Mujer [mailto:[suministro@mujer.gov.py](mailto:suministro@mujer.gov.py)]

Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 08:47

Para: Adriana Arce <[adriana@officecompu.com.py](mailto:adriana@officecompu.com.py)>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

Buen día.

Solicito precios referenciales de tintas y toner para llamado del Ministerio de la Mujer.

Atte. Olga Ayala.



  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro

Asunción, 08 de septiembre de 2025

Señores  
MINISTERIO DE LA MUJER

**ATN: Olga Ayala**

**Asunto** Referencial de Insumos HP y Samsung  
Presente

**REF:** DIVI-464379440-149882

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en los servicios que ofrecemos. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Item	Cant	Descripción	Precio Unit	Total Gs (c/IVA)
1	1	<b>Tinta HP N° 122 - Negro</b> TINTA HP CH561HL 122 NEGRA	168.800	168.800 ✓
2	1	<b>Tinta HP N° 122 - Color</b> TINTA HP CH562HL 122 COLOR	196.100	196.100 ✓
3	1	<b>Tinta HP N° 664 - Negro</b> TINTA HP F6V29AL 664 NEGRO	133.400	133.400 ✓
4	1	<b>Tinta HP N° 664 - Color</b> TINTA HP F6V28AL 664 COLOR	133.400	133.400 ✓
5	1	<b>TONER 30 A</b> TONER HP CF230A (30A) NEGRO (M203DW)	791.000	791.000
6	1	<b>Toner HP 85 A</b> TONER HP CE285A (85A)	854.400	854.400
7	1	<b>TONER HP 414 NEGRO</b> TONER HP W2020A (414A) NEGRO M479	984.000	984.000
8	1	<b>TONER HP 414 MAGENTA</b> TONER HP W2023A (414A) MAGENTA M479	1.363.200	1.363.200
9	1	<b>TONER HP 414 TURQUESA</b> TONER HP W2021A (414A) CYAN M479	1.363.200	1.363.200
10	1	<b>TONER 105 A</b> TONER HP W1105A (105A) 107W/135W	550.100	550.100
11	1	<b>Toner 150 A</b> TONER HP W1500A (150A) M111W	571.200	571.200
12	1	<b>TONER Samsung -D115L</b> HP Samsung MLT-D115L	1.276.800	1.276.800 ✓
13	1	<b>TONER Samsung -D111L</b> TONER SAMSUNG MLT-D111L NEGRO (SU802A)	864.000	864.000 ✓
14	1	<b>TONER Samsung -D201L</b> TONER SAMSUNG D201L NEGRO (SU872A)	1.996.800	1.996.800 ✓
<b>SubTotal en Guaranies</b>				<b>11.246.400</b>

**CONDICIONES GENERALES**

<b>Forma de Pago:</b> A Convenir	<b>Validez de la oferta:</b> 15 días	<b>Entrega:</b> 30 días
<b>El precio está sujeto a las cantidades solicitadas y no incluye servicios, instalación ni configuración, adicionales a los explícitamente indicados en la oferta detallada</b>		



**DIVISERV SA**  
Andrade 2546  
Tel: +595 (972) 757 635  
[ventas@diviserv.com](mailto:ventas@diviserv.com)  
Pág. 1 de 2

  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro



◀ INFORMACIÓN IMPORTANTE ▶

La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones del fabricante. Recuerde verificar la fecha de vencimiento.

**NOTAS ADICIONALES**

- El cliente es responsable del respaldo de los datos de los equipos la empresa no se responsabiliza por la información contenida en los equipos.

**RECUERDE:** En Diviserv SA, contamos con técnicos certificados y más de 25 años de experiencia, acorde a las más altas exigencias de los fabricantes. Catalogado como CSP y Solution Partner por Microsoft; Select por AWS-Amazon Web Services, Silver de HPE, Veeam, IBM, Gold por Adobe, Lenovo y otros. Nuestros consultores son especialistas en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider-Electric, y expertos en soluciones de Fortinet, Aruba y marcas de clase mundial.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

Lourdes Tejera  
Dpto. Comercial  
[ltejera@diviserv.com](mailto:ltejera@diviserv.com)

Conforme> .....  
Aclaración> .....  
Firma/Aclaración/Sello y Fecha



  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro



**DIVISERV SA**  
Andrade 2546  
Tel: +595 (972) 757 635  
[ventas@diviserv.com](mailto:ventas@diviserv.com)  
Pág. 2 de 2





Plazo de entrega: 45 DIAS

Forma de pago: contado  
INFORMATION TECHNOLOGY  
CONSULTING & SUPPORT

Observaciones: Tinta modelo 61 NEGRO, 61 COLOR, Tinta HP N° 564 - Negro (DISCONTINUADO), MODELO CORRECTO TONER 105A

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren específicamente detallados.

Los precios son IVA incluido.

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

ALBA MEZA  
Licitaciones  
ITCS S.A

  
**Alba Meza**  
Licitaciones  
ITCS S.A.  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro



## CONTRATO N° 04/2024

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliado en Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Ministra, **CYNTHIA CAROLINA FIGUEREDO ARRIOLA**, identificada con C.I. N° 2.305.293, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 del 15 de agosto de 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma **DIVISERV S.A.**, con RUC N° 80020475-1, domiciliada Andrade N° 2546 c/ Gumercindo Sosa, Asunción - Paraguay, representada en este acto por el Señor **EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI** con C.I. N° 857.811, en su carácter de Apoderado, denominado en adelante el proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – I.D. N° 444.962, para los LOTES 1, 2 y 4, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el de establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirán las partes, en relación al llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 con ID N° 444.962.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;


Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencias entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D N° 444.962. Contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" – I.D N° 444.962, convocado por el Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 332/2024 de fecha 31 de julio de 2024.

  
Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer

  
1/6  
DIVISERV S.A.  
Ministerio de la Mujer  
Administración y Finanzas  
Suministros  
Ayala  
de Suministro



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>LOTE N° 1 - CARTUCHOS DE TINTA MARCA HP ORIGINAL.</b>								
1	Cartucho de Tinta color Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	5	HP	Irlanda	227.850	1.139.250
2	Cartucho de Tinta Color, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Irlanda	260.400	781.200
3	Cartucho de Tinta color Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	4	HP	Malasia, Irlanda, China	122.800	491.200
4	Cartucho de Tinta Color, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Malasia, Irlanda, China	148.500	445.500
5	Cartucho de Tinta color Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	2	HP	Malasia, Irlanda, China	99.700	199.400
<b>TOTAL</b>								<b>3.056.550</b>

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>LOTE N° 2 - CARTUCHOS DE TÓNER MARCA HP ORIGINAL</b>								
1	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	1	HP	Japón, China	800.700	800.700
2	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	2	HP	Japón, China	804.000	1.608.000
3	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	2	HP	Japón, China	740.900	1.481.800
4	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Japón, China	701.800	2.105.400
5	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	4	HP	Japón	617.300	2.469.200

  
 Mg. *[Signature]*  
 Ministra de la Mujer

2/6  
 DIVISIÓN S.A.  
  
 Olga Ayala  
 Jefe de Suministro



6	Cartucho de Tóner color, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Japón	729.000	2.187.000
7	Cartucho de Tóner color, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Japón	729.000	2.187.000
8	Cartucho de Tóner color, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Japón	729.000	2.187.000
9	Cartucho de Tóner magenta, para impresora (original)	UNI	UNI	1	HP	Japón	1.030.350	1.030.350
10	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	1	HP	Japón	795.900	795.900
11	Cartucho de Tóner color, para impresora (original)	UNI	UNI	1	HP	Japón	1.030.500	1.030.500
12	Cartucho de Tóner color, para impresora (original)	UNI	UNI	1	HP	Japón	1.030.500	1.030.500
13	Cartucho de Tóner negro, para impresora (original)	UNI	UNI	3	HP	Japón	737.700	2.213.100
<b>TOTAL</b>								<b>21.126.450</b>

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
<b>LOTE N° 4 - CARTUCHOS DE TÓNER MARCA SAMSUNG</b>								
1	Cartucho de Tóner Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	1	SAMSUNG	China	1.072.500	1.072.500
2	Cartucho de Tóner Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	1	SAMSUNG	China	536.250	536.250
3	Cartucho de Tóner Negro, para impresora (original)	UNI	UNI	1	SAMSUNG	China	1.560.000	1.560.000
<b>TOTAL</b>								<b>3.168.750</b>



*Figueredo*  
Mg. *Figueredo*  
Ministra de la Mujer



3/6

*Ayala*  
Olga Ayala  
Jefa de Suministro



La Adjudicación del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 27.351.750 (guaraníes veintisiete millones trescientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta), en el Objeto de Gasto 342 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, Fuente de Financiamiento 10, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La suma de Gs. 3.056.550.- (guaraníes tres millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA incluido para el Lote 1;
- b) La suma de Gs. 21.126.450.- (guaraníes veintiún millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido para el Lote 2; y,
- c) La suma de Gs. 3.168.750.- (guaraníes tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido para el Lote 4.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al/a Proveedor/a como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad a las disposiciones del Contrato.

#### **6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.**

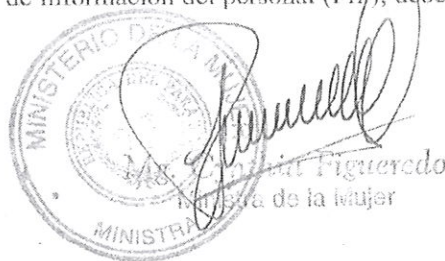
Los productos solicitados serán entregados por el proveedor adjudicado dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de la suscripción del contrato, en la Sede Central del Ministerio de la Mujer, sito en Presidente Franco N° 780 c/ Ayolas, Edificio Ayfra, en el horario de 07:00 a 14:00 horas. No se aceptarán cantidades distintas a las establecidas en el contrato emitido.

#### **8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**


El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La nota de solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Factura de pago y nota de remisión; deberán ser presentadas con la correspondiente validación de la DNIT y estar firmadas y selladas por el proveedor adjudicado.
2. Constancia REPSE, deberá estar vigente, firmada y sellada por el proveedor adjudicado.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario, deberá estar vigente al momento en que se realizará el pago, firmado y sellado por el proveedor adjudicado.
4. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, deberá estar vigente al momento en que se realizará el pago, firmada y sellada por el proveedor adjudicado.
5. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), correspondiente al período-mes en que se realizará el pago y deberá estar firmado y sellado por el proveedor adjudicado.
6. El Formulario de Información del personal (FIP); deberá estar firmado y sellado por el proveedor adjudicado.



4/6

  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro



## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Sra. **Olga Ayala, Jefa del Departamento de Suministros** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer quien será responsable de verificar que se cumpla con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, en caso de no adecuarse a dichas exigencias dará aviso a la Dirección de Contrataciones para el reclamo correspondiente.

La Dirección de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas. Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno verificar las documentaciones anexadas a los procesos de pago que de este contrato se generen.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales establecida en el Pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la validez deberá ser extendida por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del/la proveedor/a, contados a partir de la suscripción del presente documento contractual. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía, será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al proveedor.


## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

  
Mg. **Cynthia Figueredo**  
MINISTRA Ministra de la Mujer

  
**Olga Ayala**  
Jefa de Suministro

5/6



### 13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

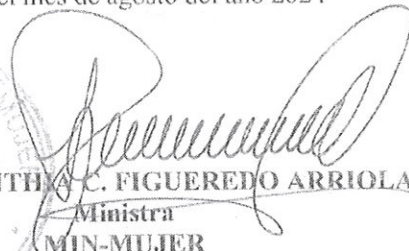
### 15. SUSCRIPCION

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 del mes de agosto del año 2024

  
EMILIO GARCIA VERLANGIERI  
Apoderado  
DIVISERV S.A.

**DIVISERV S.A.**



  
MG. CYNTHIA C. FIGUEREDO ARRIOLA  
Ministra  
MIN-MUJER



  
Olga Ayala  
Jefa de Suministro

Google | Radios del Paraguay, em... | Monumental TV - Radio Mon... | Carbonio Client | TONER SAMSUNG MLT-D201

clasipar.com | Buscar en Clasipar... | Categorías | Q Buscar | PUBLICAR


Distri Pronto | Teléfono: +595981325500 | Email: clasipar@no-reply.distripronto.com

**Gs. 1.903.434** ✓

**HASTA 40% DE DESCUENTO CON ueno bank**

Con todas las tarjetas de crédito de Ueno Bank. Tope de compra: 2.000.000 semanal REINTEGRO EN EL EXTRACTO. El cliente deberá ingresar a la app para conocer su porcentaje de reintegro.

Ciudad: Asunción | Nro. de Anuncio: 2524977 | Zona: Asunción | Nro. de Visitas: 10 | Publicado el: 11/08/2025



Google | Radios del Paraguay, em... | Monumental TV - Radio Mon... | Carbonio Client | TONER SAMSUNG MLT-D115L


compumarket.com.py/producto/14394/toner-samsung-mlt-d115l?srsltid=AfmBcopPp\_1-6ZWzyee4wSgCphzBUQaRihogOTqSLkwhHw9MiwuWb8U

Todas las categorías | TECNOLOGIA | CELULARES | TV Y AUDIO | GAMING | HOGAR Y COCINA | CLIMATIZACION | GIMNASIA | ENTRETENIMIENTO

Inicio > CINTAS IMPRESORA > INSUMOS > \_COMPUTACION > TONER SAMSUNG MLT-D115L

\_COMPUTACION

**TONER SAMSUNG MLT-D115L**



**Pago contado**

Agotado	
Precio Lista	Gs. 1.962.000
Precio Web	<b>Gs. 1.536.000</b> ✓
Precio abonando con transferencia bancaria	<b>Gs. 1.490.000</b> 25% OFF

\*Podrás seleccionar esta opción en el momento de pagar.

Historial | Más populares

Esperando a www.google.com... | 09:54 a.m. 10/09/2025

**MINISTERIO DE LA MUJER, NIÑEZ Y FAMILIAS**

**MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Dir. de Adm. y Finanzas**

**Olga Ayala**  
Dir. de Suministro

Google Radios del Paraguay, emi... Monumental TV - Radio Mon... Carbonio Client Buscador - CompuMarket

compumarket.com.py/buscador?q=TONER%20SAMSUNG%20D111L&size=n\_20\_n&sort-field=getPrecio&sort-direction=desc

TONER SAMSUNG D111L

Mostrando 1 - 1 de 1 para: "TONER SAMSUNG D111L"

Ordenar por: Precio mayor

**Categorías**

- TECNOLOGIA 1


**Marcas**

- Samsung 1

**Precio**

- Hasta Gs. 250.000 0
- Gs. 250.000 Hasta Gs. 500.000 0
- Gs. 500.000 Hasta Gs. 1.000.000 1
- + Gs. 1.000.000 0

Historial Más populares



Toner Samsung Mlt-D111S/111L Xaa Black

Antes: Gs. 1.151.000  
Desde: **Gs. 930.000** ✓ (20% OFF)

9:56 am 10/09/2025



*Olga Ayala*  
Jefa de Suministro